



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 ABR 2020	
Recibido.....
Exp. N° 38250	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- 1) Crear líneas de financiamiento propias, articuladas territorialmente y complementarias a las políticas públicas determinadas mediante DNU PEN N° 376/20 con el objetivo central de aportar a la reconstrucción del capital de trabajo, con período de gracia y plazos accesibles y a tasa de interés 0.
- 2) Proveer lo conducente a eximir del pago de impuestos provinciales por 180 días, Ingresos Brutos (Régimen General y especialmente Régimen Simplificado según Ley Provincial N° 13617), Impuesto Inmobiliario a todos los establecimientos industriales y comerciales de la provincia que revistan la condición de micro y pequeña empresa (definida por Ley Nacional N° 24.467).
- 3) Realizar las gestiones necesarias para que se prorroguen los vencimientos y pagos sin interés de los servicios prestados por la Empresa Provincial de la Energía, Aguas Santafesinas S.A., Litoral Gas SA, así como la revisión de contratos de suministro, y eximir de pago para el período de inactividad a todos los establecimientos industriales y comerciales de la provincia que revistan la condición de micro y pequeña empresa (definida por Ley Nacional N° 24.467).
- 4) Articular herramientas para agilizar los mecanismos de información oficial para que llegue a todos los sectores productivos y comunidades de la provincia.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la situación epidemiológica mundial en relación con el Coronavirus (COVID-19) que mantiene en alerta a los países y pueblos del mundo, se han generado distintas medidas de precaución y protocolos por parte de los gobiernos.

Si bien el gobierno nacional ha incrementado las medidas adoptadas mediante el Decreto N° 376/20 que modifica el PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA AL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN y reconoce que en razón de la situación de emergencia se produjo una limitación en la circulación de personas con el consecuente impacto en la economía, afectando a las empresas, a las actividades independientes y al empleo, manifestando también que no solo se debe procurar la adopción de medidas tendientes a la protección de la salud pública sino también coordinar esfuerzos para morigerar el impacto de las medidas sanitarias sobre los procesos productivos, el desarrollo de las actividades independientes y el empleo, al observarse que el impacto en la actividad productiva ha venido profundizándose como consecuencia de las sucesivas prórrogas de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Nuestro proyecto de comunicación se dirige a posibilitar la adopción de medidas articuladas y coordinadas entre los diferentes niveles del Estado para incidir de manera efectiva en la reconstrucción de la matriz productiva de nuestra provincia.

Hemos mantenido diversas reuniones en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Cámara de Diputados, y escuchado directamente de los actores de los diversos sectores productivos industriales, comerciales, de servicios y de la economía popular que al unísono han relatado la grave situación por la que atraviesan.

Y en particular, hemos tomado conocimiento a partir de las reuniones con la Cámara de la Madera y Afines de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo



de la situación de este sector tan sensible de fabricación de muebles. El sector maderero depende principalmente del consumo interno y ya venía seriamente afectado en el último tiempo. Recordemos que la producción del bloque de madera y muebles se contrajo 10,7% en los primeros 10 meses de 2019, según los datos del Observatorio de la Madera y el Mueble liderado por FAIMA. El 35% de las empresas del sector redujeron su dotación en 2019, siendo el segundo año consecutivo con una magnitud semejante; el 70% de las empresas tuvieron caídas en su producción en 2019 y el 68% mostraron caída en sus ventas. A ello, debemos agregarle que vienen afrontando varios años recesivos, lo que los ha dejado sin ningún margen de maniobra.

El financiamiento anunciado a tasas del 24% a través de Nuevo Banco de Santa Fe resulta insuficiente y con efecto acotado debido al accionar selectivo y restrictivo que, en general, tiene el sistema bancario argentino. Aquí vuelve a colarse la importancia de la banca pública. Pagar ese porcentaje de tasas puede resultar acorde para empresas operativas, pero cuando el nivel de actividad es nulo, lleva a las mismas a un endeudamiento progresivo que termina en ruina.

Sumado a todo ello, somos testigos directos y partícipes vinculados con los productores y productoras de la economía popular que han visto alterados sus canales de comercialización ya que las ferias municipales, provinciales y autogestivas no están permitidas para funcionar, conectado de manera obvia con una enorme caída de los ingresos por ventas, que en actividades no exceptuadas, ha llegado a ser del 100 %.

Es dable resaltar también que las medidas, decretos, disposiciones y comunicaciones del Estado en sus tres niveles no llegan con claridad a los actores de la economía popular.

Para todo lo mencionado, consideramos indispensable que exista un HACER complementario con todos los niveles del Estado.

Es primordial que los recursos se destinen a los sectores productivos que son los generadores de trabajo genuino. Es sumamente urgente que el Estado instrumente mecanismos articulados para ponerlos al servicio de los



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que producen y se reconstruya de la matriz económica y social de nuestra provincia.

Por estos motivos, solicitamos a los miembros de este cuerpo que acompañen este proyecto de comunicación.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de un legislador, con una línea horizontal debajo de ella.